

ING. DOM Y FECHA	3247 – 3248 - 3249 - 3250 del 14/08/2019
PERMISO DE O.V.P.	Nº 11
FECHA DE EMISIÓN	21/01/2020

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capitulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantenimiento de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación:

Nombre: MUNICIPALIDAD DE RECOLETA	Rut: (AUTER S.A., Rut:)
Dirección: EL REGIDOR Nº 66	Fono: 227832214
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública.	

Ubicación:

Calles: LOS ZAPADORES Nº 80; AV. MÉXICO Nº 180; AV. RECOLETA Nº 377 y EL GUANACO//ZAPADORES	
Entre Calles: El Salto//3 de Noviembre; El Salto//Comandante Véliz; Dávila Baeza//Sta. Filomena//Guanaco//Zapadores	
Fecha Inicio: 13/08/2019.	Fecha Término: 14/08/2019.
Días de Ocupación: 2 Días	

Descripción del Trabajo:

Fabricación de espiras locales y sellado de las mismas. Repasar sellado de espira.		
Calzada	X	100,00 M ²
Vereda		
Veredón		
Veredón (Acopio)		
Total:		100,00 M ²

Valor Derechos Ocupación

Superficie: 100,00 M ² -
Monto EXENTO de Derechos Municipales, Calzada 100,00 m2, por 2 días a contar del 13/08/2019 en calle LOS ZAPADORES Nº 80; AV. MÉXICO Nº 180; AV. RECOLETA Nº 377 y EL GUANACO//ZAPADORES, Ingresos Dom Nos 3247- 3248 - 3249 - 3250 del 14/08/2019. Permiso Serviu Nº 20/2 de fecha 15/01/2020. Propuesta Pública de Concesión para la mantención y provisión de servicios eventuales, sistema de información, monitoreo y otros, del sistema de control de tránsito de la Comuna de Recoleta. Año 2018.-
Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).
Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE: “ Debe instalar”:

-LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA y,-SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.-

MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

MRM/JRM/jr.-21/01/2020.-
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Depto. Inspección DOM
- Transparencia (Urbanismo)
ID.: 1661423